

INDISPENSABLE PROTEGER LOS DATOS PERSONALES EN EL ÁMBITO LABORAL: PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS

- **“Se requiere cuidar nuestra privacidad, para evitar daños a nuestra integridad”:
Patricia Kurczyn Comisionada del INAI**
- **En las relaciones laborales se deben cuidar los datos personales para evitar su robo o el mal uso de éstos con graves consecuencias para el titular de los mismos**

La protección de datos personales en las relaciones laborales debe ser una práctica habitual de las empresas y sindicatos que se debe cultivar día con día, expresó la Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), María Patricia Kurczyn Villalobos.

Al presentar la ponencia “La Reforma Laboral y la Protección de Datos Personales”, en el marco del Seminario *La Reforma Laboral. Retos y desafíos*, en la Barra Mexicana de Abogados, la Comisionada del INAI explicó que a nivel mundial falta mucho por hacer y la Organización Internacional del Trabajo ha sido rebasada en el tema.

Dijo que las leyes sobre protección de los datos personales aplican en las empresas e instituciones en los sectores público y privado que deben cuidar la vida privada de sus trabajadores y trabajadoras, así como de sus familias como defensa a su integridad personal.

“Esas bases de datos que se forman con nombres, domicilios, teléfonos, datos de salud, CURP, filiación sindical, entre otros, desafortunadamente pueden ser robadas y vendidas ilícitamente; esa puede ser fuente de información para fines comerciales sin saber cómo obtienen los contactos personales, advirtió la Comisionada del INAI.

Kurczyn Villalobos explicó que cuando se termina una relación laboral, el trabajador debe exigir la cancelación de sus datos personales en la empresa, lo que implica dar de baja los datos personales que ya no sean necesarios.

“La protección de datos personales es un tema relevante porque la violación a los mismos nos puede llevar a perder nuestros fondos bancarios o una propiedad, o nuestro honor y prestigio profesional. Se trata de una situación riesgosa”, puntualizó Patricia Kurczyn.

La comisionada afirmó que, con la era digital, se facilita la transmisión de datos personales a nivel internacional para bien o para mal. En este sentido, el INAI trabaja para promover y garantizar la protección de los datos personales. Asimismo, puntualizó la necesidad de que la legislación mexicana se actualice para adaptarse al Convenio 108 modernizado que sustituye al Convenio 108 al que México está adherido, y desde luego considerar los estándares del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea, lo que repercutirá en beneficios económicos, comerciales, ambientales, culturales, educativos y científicos para nuestro país.

-oOo-